

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE MARCELO GALLARDO CARDENAS Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 80,940 OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ESCUELA ' CERRO  
 SOMBRERO ' SEGUN FACTURA N° 4684.-  
 Fecha de Pago 03/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	4684	02/08/2012	80,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :259

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO		80,940
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	80,940	
Totales		80,940	80,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	80,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		80,940
Totales		80,940	80,940

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 [Signature]  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 [Signature]  
 FIRMA DEL INTERESADO  
 V° Bueno Tesorero